RESOLUCIÓN de 9 de diciembre de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos y se fija la fecha de realización del ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativo Especialista en Medicina Interna, del Servicio de Salud de Castilla y León y para la constitución de la bolsa de empleo de esta especialidad.

De conformidad con lo establecido en la Base Quinta de la Orden SAN/1915/2009, de 29 de septiembre («B.O.C. y L.» de 7 de octubre) por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativo Especialista en Medicina Interna, del Servicio de Salud de Castilla y León y para la constitución de la bolsa de empleo de esta especialidad, esta Dirección General de Recursos Humanos

## **RESUELVE:**

Primero.— Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo. Estas listas definitivas se encuentran expuestas al público en las Gerencias de Salud de Área que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución. Asimismo podrán consultarse en el Portal de Sanidad (www.salud.jcyl.es) y a través del servicio telefónico 012 de información y atención al ciudadano.

Segundo.— Convocar a todos los aspirantes admitidos para la realización del ejercicio de la fase de oposición el próximo día 16 de enero de 2010, a las 10:00 horas, en las aulas 5 y 6 de la Facultad de Medicina, sita en C/ Ramón y Cajal n.º 7- 47005 Valladolid, según se relaciona a continuación:

AULA 5: DE: YAGÜE VALLEJO, SANDRA

A: INÉS REVUELTA, SANDRA

AULA 6: DE: LAHERRÁN RODRÍGUEZ, ELENA

A: VICENTE MONTES, BEATRIZ

Tercero.— Los aspirantes deberán acreditar su personalidad con la presentación de su D.N.I. o cualquier otro documento que les identifique fehacientemente.

Cuarto. – Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. Con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición previo ante la Directora General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, según lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 9 de diciembre de 2009.

La Directora General de Recursos Humanos, Fdo.: Esperanza Vázquez Boyero

## ANEXO I

Gerencia de Salud de Área de Ávila C/ Doctor Fleming, n.º 3 05001 Ávila

Gerencia de Salud de Área de Burgos Avda. Reyes Católicos, n.º 16 09005 Burgos

Gerencia de Salud de las Áreas de León y El Bierzo C/ Juan Lorenzo Segura, n.º 3 24001 León

Gerencia de Salud de Área de Palencia C/ Los Soldados, n.º 15 34001 Palencia Gerencia de Salud de Área de Salamanca Avda. de Mirat, n.º 28-32 37005 Salamanca

Gerencia de Salud de las Áreas de Segovia P.º Conde Sepúlveda, n.º 1 40002 Segovia

Gerencia de Salud de Área de Soria P.º del Espolón, n.º 2 42001 Soria

Gerencia de Salud de las Áreas de Valladolid C/ Álvarez Taladriz, n.º 14 47007 Valladolid

Gerencia de Salud de Área de Zamora Avda. Príncipe de Asturias, n.º 47-49 49003 Zamora

RESOLUCIÓN de 9 de diciembre de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se aprueba y publica la relación complementaria de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Técnico Especialista de Laboratorio, del Servicio de Salud de Castila y León y se ofertan las vacantes restantes.

Con fecha 22 de septiembre de 2009 se publicó en el «Boletín Oficial de Castilla y León» la Resolución de 15 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se nombró personal estatutario fijo en la categoría de Técnico Especialista de Laboratorio, del Servicio de Salud de Castilla y León. En el apartado segundo de dicha Resolución se concede un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la misma para que los aspirantes nombrados efectuen la toma de posesión en la Gerencia de Atención Especializada a la que estuviera adscrita la plaza adjudicada. Perderán los derechos derivados de su participación en el proceso selectivo quienes, transcurrido dicho plazo, no hayan tomado posesión de su destino, salvo causa de fuerza mayor o imposibilidad así apreciada por el órgano convocante.

Una vez finalizado el plazo indicado en el apartado segundo de la mencionada Resolución de 15 de septiembre de 2009, D.ª Purificación Mateos Sánchez no ha tomado posesión de la plaza adjudicada en la Gerencia de Atención Especializada – Complejo Asistencial de Salamanca, y D.ª Celestina García García, D.ª Lucía Irigaray Pinteño y D.ª Raquel Sisternes Francés no han tomado posesión de las plazas adjudicadas a cada una de ellas en la Gerencia de Atención Especializada – Hospital Clínico Universitario de Valladolid, perdiendo todos los derechos derivados de su participación en el proceso selectivo.

El punto uno de la Base Novena de la Orden SAN/992/2008, de 5 de junio, establece que en el caso de que se produzcan renuncias de los aspirantes seleccionados, tanto tácitas como expresas, antes de su nombramiento o toma de posesión, el órgano convocante requerirá al órgano de selección, relación complementaria de los aspirantes que sigan por puntuación a los propuestos, para su posible nombramiento como personal estatutario fijo.

A la vista de todo lo cual, esta Dirección General de Recursos Humanos

## RESUELVE:

Primero.— Habiendo finalizado el plazo concedido en el apartado segundo de la Resolución de 15 de septiembre de 2009, y no habiendo tomado posesión de las plazas adjudicadas D.ª Purificación Mateos Sánchez, D.ª Celestina García García, D.ª Lucía Irigaray Pinteño y D.ª Raquel Sisternes Francés, se aprueba y publica la relación complementaria con los aspirantes que han superado el citado proceso selectivo, por el orden de puntuación obtenido, según figura a continuación, de conformidad con lo establecido en el punto uno y dos de la Base Novena de la Orden SAN/992/2008, de 5 de junio.